

En el salón de usos múltiples del edificio A del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:46 horas del día 20 de diciembre de 2019, se reunieron para celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 14:30 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Licenciada María del Carmen Colín Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Doctor José Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración; Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurrieron a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Vinculación y Cooperación Internacional, en representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales; Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Licenciada Mónica Isabel Páez Villa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como el Ingeniero Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva, en representación de la Dirección del Secretariado._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenas tardes tengan todas y todos, damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, que ha sido convocada para el día de hoy. _____

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay *quorum*. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Hay *quorum*, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que someta a votación la aprobación del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el orden del día. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL_____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA_____

SESIÓN EXTRAORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

20 DE DICIEMBRE DE 2019_____

14:30 HORAS_____

1.- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica_____

1.1.- Presentación del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2020._____

2.- Dirección Ejecutiva de Administración_____

2.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2020, el Manual de Remuneraciones para los servidores públicos de mando; la publicación de la Estructura Ocupacional en el Diario Oficial de la Federación y la actualización de los tabuladores de Sueldos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el personal de la rama administrativa y el de Remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Continúe con la sesión._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Por favor, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los

documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. _____

Aprobada por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Dé cuenta del primer punto del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo a la presentación del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2020. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Está a su consideración la implementación de esta estrategia. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas y todos. _____

Tal como lo mandata el acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016, por el cual se aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, se presenta el Plan Anual de Implementación de la ENCCÍVICA 2020. _____

Este plan propone abonar al cumplimiento del objetivo global estratégico de la estrategia nacional a través de tres objetivos específicos para el año 2020. Primero, consolidar la democracia constitucional, sus valores, prácticas, instituciones. _____

Segundo, impulsar la rendición de cuentas y la transparencia como ejes de la incidencia, la corresponsabilidad y la exigencia ciudadana. _____

Tercero, contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y la formación de habilidades para el ejercicio de una ciudadanía digital. _____

Estos tres objetivos se constituyen en una cartera de 14 proyectos que se realizarán a lo largo del año 2020, mismos que se integran por 41 componentes y 111 actividades a desarrollar. _____

Es importante comentar que los proyectos que se describen se inscriben en el eje de la verdad, en diálogo y exigencia, se distribuyen estos 14 proyectos en este núcleo básico de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, seis de estos proyectos serán operados directamente por los órganos desconcentrados, siete por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y uno por ambas instancias. ___

Es importante señalar que en este Plan de Implementación se contiene una particularidad muy importante, que es la de involucrar al mayor número de aliados estratégicos posibles, contando hasta hoy con más de 500 aliados en todo el país. ___

Este documento presenta una estructura en donde en la primera parte se detalla cuál es el contexto justamente que hace pertinente la propuesta que se va a presentar ante el Consejo General en próximas fechas, seguido de los objetivos a alcanzar en 2020. _____

En la segunda parte también se detallan cada uno de los 14 proyectos a manera de cédula y cada una permite identificar la alineación estratégica del proyecto, su

naturaleza, su objetivo, área operadora, la desagregación geográfica, entre otros contenidos importantes._____

Es fundamental para el área de educación cívica, poner a consideración de ustedes, presentarles este proyecto, ya que se requerirá del concurso de las distintas áreas de esta Junta General Ejecutiva para lograr la consolidación de esta Estrategia Nacional de Cultura Cívica para el siguiente año._____

Está a su consideración._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Roberto Heycher._____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Es un informe nada más. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ay, perdón. Tiene toda la razón._____

Lo damos por recibido._____

Reitero nada más lo que decía el Maestro Roberto Heycher Cardiel, cualquier comentario y demás, esto es algo que se desarrollará a lo largo de este año como parte, digámoslo así, de esta cobertura que nos lleva la estrategia hasta 2023._____

Así que, por un lado, les pido que la retroalimentación a este Plan de Implementación lo hagan del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica._____

Por otro lado, le pido al titular de dicha Dirección que, conforme se vaya instrumentando, digámoslo así, no solo se haga del conocimiento oportuno, sino también para un eventual involucramiento, sino también se comenten las eventuales modificaciones que a lo largo del próximo año la propia instrumentación de la propia Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) vaya teniendo._____

Damos por recibido este Plan de Implementación._____

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2020, el Manual de Remuneraciones para los servidores públicos de mando; la publicación de la Estructura Ocupacional en el Diario Oficial de la Federación y la actualización de los Tabuladores de Sueldos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el personal de la rama administrativa y el de Remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración. _____

El C. Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, en cumplimiento del acuerdo del Consejo General INE/CG567/2019, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en específico el artículo 22 del Decreto también del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, corresponde a este órgano colegiado autorizar y publicar, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación, tanto el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos a su servicio, en el que justamente se incluya la figura del Consejero Presidente, los consejeros electorales, Secretario y los demás servidores públicos de mando. _____

En él se contiene la información completa y detallada, relativa a las remuneraciones que se cubrirán para los distintos niveles jerárquicos. _____

De igual manera, en correspondencia al artículo 22 del denominado Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, corresponde a sí mismo hacer la publicación de la Estructura Ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total. _____

Finalmente, es pertinente también aprobar el Tabulador de Sueldos para el personal del Instituto. _____

Con estos documentos, entonces, se propone dar cumplimiento a las instrucciones dadas por el Consejo General a esta Junta General Ejecutiva y asimismo tener certeza de la forma en que se cubrirán los emolumentos, así como las prestaciones a partir del 1 de enero de 2020. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico. _____

El C. Director Jurídico, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente. _____

Nada más, primero agradecer la apertura de la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto de las observaciones que previamente hicimos al proyecto de acuerdo; y poner a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, me parece que tendríamos que motivar un poco más la subsunción de la hipótesis normativa de la base tercera del artículo 127 constitucional, si me permiten, pasaría unos argumentos para fortalecerlo. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control._____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:

Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Buenas tardes a todas y todos._____

El punto sujeto a discusión implica concretar una de las obligaciones y atribuciones que señalan los principios constitucionales con relación al servicio público, en especial el que hace a la remuneración de los servidores públicos, aquí en este órgano constitucional autónomo._____

En especial, de la lectura del acuerdo se observa que se establece y se hace uso de la excepción que señala la base tercera del artículo 127 de la Constitución General de la República y que ya el Director Jurídico ha señalado la necesidad de reforzarlo y lo somete a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva._____

Desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, desde luego, el organismo constitucional autónomo tiene la facultad interna de poder hacer uso de esta excepción, de una excepción constitucional, que como cualquier excepción constitucional es de aplicación estricta, es decir, no permite un tipo de analogías o de generalidades al respecto. Lo que nos dice el artículo 127, base tercera de la Constitución Política es que la remuneración total anual podrá ser mayor a la establecida para el Presidente de la República, cuando el excedente sea consecuencia o producto, entre otros, de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico, calificado o por especialización en la función._____

Esto precisamente, el trabajo técnico calificado o por especialización en la función, es en lo que intenta el proyecto de acuerdo, sustentar el incremento en las remuneraciones de los mandos superiores del Instituto Nacional Electoral, y establece, si bien no voy a entrar en la discusión en cuanto a si la función electoral puede considerarse que es un trabajo técnico calificado o por especialización en la función, dado que la función electoral es una función establecida en la propia

Constitución Política para ciertos servidores públicos, e incluso para ciudadanos, por cuanto hace a los integrantes de la mesa directiva de casilla, lo que hace que en realidad la función sea una función general, no podría, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, caer en el supuesto de que es un trabajo técnico calificado, o por especialización, dada su generalidad. _____

Si fuera de esa manera, la sugerencia del Órgano Interno de Control es que se sustentara debidamente en el proyecto de acuerdo esta calificación en cuanto a la función electoral, de manera general. _____

Segundo, y creo lo más importante, por lo que hace a la vida interna del Instituto, es que esta calificación desde que se hace un trabajo técnico, calificado, o por especialización, por la forma en que se encuentra redactado el proyecto, creo que cabría entonces para todo el personal del Instituto. _____

Todos en el Instituto, de acuerdo con lo que se señala en el acuerdo, caerían en esa función de trabajo especializado, no simplemente los mandos superiores. _____

Precisamente esa dicotomía de separar entre mandos superiores y personal operativo, como si no realizaran en un trabajo técnico calificado, que creo que si existiera un trabajo técnico calificado, debería también incluirseles, es lo que me lleva a sugerir respetuosamente a los integrantes de la Junta General Ejecutiva que sopesen debidamente si se está dando cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, en cuanto a si se cae en el supuesto, y a la propia base tercera del artículo 127 constitucional, sí estamos en el supuesto de que a las personas, a los servidores públicos que se están señalando en el acuerdo para incrementar el trabajo remunerado, para implementar su remuneración, y que se desprende casi son en exclusiva para mandos superiores, si tendríamos entonces los elementos suficientes para sustentar esta excepción constitucional. _____

La sugerencia respetuosa del Órgano Interno de Control es que por la generalidad de la que realiza la función electoral, todos los servidores públicos del Instituto, no es un trabajo técnico calificado especializado, si bien se realizan funciones diferenciadas

respecto a otro tipo de instituciones, una interpretación constitucional de este tipo, nos llevaría a establecer que todas las instituciones públicas del Estado, porque realizan funciones especializadas, calificadas respecto a un cierto tema en específico, incluso dependencias de gobierno federal, también cabrían en esta disposición. _____

Eso haría anulatorio, precisamente, el principio general, no la excepción, que establece el artículo 127, base tercera de la Constitución Política, de que ningún servidor público tenga una remuneración mayor a lo establecida para el Presidente de la República. _____

De tal forma que, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, debería estudiarse con detenimiento si se da el supuesto constitucional para hacerlo, y en su caso, si no se está incurriendo en alguna violación constitucional respectiva. _____

Por lo que hace al Órgano Interno de Control, y lo voy a decir de manera personal, porque también están involucrados derechos personales, y no quiero involucrar, lo quiero decir con todo respeto al personal del Órgano Interno de Control, el Órgano Interno de Control si bien revisa, fiscaliza, vigila las funciones electorales de los servidores electorales, nuestra función es de fiscalización y siempre ha existido una función de fiscalización desde el punto de vista del Titular del Órgano Interno de Control. _____

Lo repito de manera personal, no es un trabajo técnico calificado por especialización en el cual su personal y en especial el titular, el de la voz, tenga que caer en este supuesto. _____

De tal forma que para los efectos legales que procedan por lo que respecta al suscrito, solo personalmente me apartaré de éste y renunciaré, en su caso, al acuerdo que tome la Junta General Ejecutiva al respecto. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico. _____

El C. Director Jurídico, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente. _____

En relación con lo que se comenta en ese sentido, coincido en que se tiene que fortalecer y por eso pedía la motivación en cuanto a la distribución de los tabuladores que están aprobando con respecto a la base tercera del artículo 127 constitucional, porque efectivamente quizás se da esta falsa apreciación de que todos y cada uno de quienes integramos esta institución caemos en ese supuesto normativo. Me parece que no es así. _____

Si bien se hace una referencia por distintos niveles, evidentemente a quienes se le está aplicando esa norma, porque adicionalmente tenemos que respetar otros principios que rigen los salarios, entre ellos el de la proporcionalidad con respecto a las responsabilidades que tiene el encargo. _____

En ese sentido, también la curva salarial tiene un efecto, por eso nada más la motivación se hace respecto de quienes caen en el supuesto normativo. _____

Entonces, sí me parece que tenemos que abundar el por qué efectivamente se trata de funciones técnicas calificadas y especializadas, porque, incluso, si nosotros analizamos el texto, tenemos esas dos calificaciones que son distintas, una es la especialización y otra es el técnico calificado. _____

En ese sentido era mi intervención, creo que tratándose de los integrantes del Consejo General viene bastante detallado en el proyecto que tenemos a consideración de esta Junta General Ejecutiva. Me parece que donde tenemos que abundar es un poco en las unidades técnicas y direcciones ejecutivas, cómo es que caen o no en ese supuesto. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente. _____

Simplemente para concretar las sugerencias del Órgano Interno de Control en cuanto a la necesidad de cubrir con elementos suficientes el supuesto normativo constitucional de excepción y que como cualquier excepción no puede ser aplicada dentro del organismo constitucional autónomo a todos los servidores públicos, debería de existir un estudio, un análisis profundo y exhaustivo acerca de qué plazas podrían calificarse como un trabajo técnico calificado o, como bien lo dice el Director Jurídico, o en el otro supuesto que se encuentra en el marco de una especialización. _____

Es por lo que hace a precisar esa sugerencia para no caer en una violación constitucional respectiva. _____

La segunda, es que sí veo que en el acuerdo se establece o se intenta establecer la especialización o trabajo técnico calificado, según se quiera ver, por lo que hace al Titular del Órgano Interno de Control. _____

Respetuosamente, señalo que quién mejor para calificar el trabajo del Titular de Órgano Interno de Control que es su servidor, así que me separo totalmente de las consideraciones que se realizan. _____

Mi sugerencia es que se omitan al respecto de las páginas 22 y 23, exclusivamente por lo que hace al Titular del Órgano Interno de Control. _____

En caso de que la Junta General lo mantenga respecto a otro tipo de servidores electorales que se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control, así se manifieste expresamente. _____

Pero por lo que hace al Titular del Órgano Interno de Control sí, respetuosamente, rogaría que se eliminaran estas afirmaciones que ya señalé, no creo que se considere un trabajo técnico calificado o de especialización. _____

Lo que realiza el Titular del Órgano Interno de Control, es simplemente un trabajo que realiza cualquier profesional en materia de fiscalización que, en mi caso como abogado y que no me lleva eso a tener un trabajo técnico calificado o de especialización, en el sentido que se señala como excepción del artículo 127, base tercera de la Constitución General de la República. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Tiene la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Muchas gracias, Consejero Presidente, con su venia. _____

He escuchado con atención la intervención del Contralor y, desde luego, el posicionamiento que expone es respetuoso, es atendible. _____

No estaría de acuerdo, en todo caso, por eliminar o modificar esa parte, en virtud de que me parece que se rompería con la línea argumentativa del propio proyecto. _____

En todo caso, incluso con la congruencia interna del proyecto, por lo que sugiero que la posición del Contralor conste en actas, porque desde mi perspectiva sí realiza un trabajo especializado y técnico el señor Contralor. _____

De ahí que insisto, debería de quedar en sus términos el proyecto, Consejero Presidente. _____

Sería cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer. _____

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

En primer lugar, entiendo que el engrose que nos propone el Director Jurídico atiende algunas de las preocupaciones que señala el Titular del Órgano Interno de Control, justamente para fortalecer esta argumentación sobre trabajo técnico y trabajo especializado. _____

Obviamente, creo que el engrose que se nos propone es muy atendible en esos términos. _____

Estoy de acuerdo con lo que señala el Maestro Carlos Alberto Ferrer, en términos de cuidar mucho la línea argumentativa de todo el proyecto, dejar asentada en el acta la posición, ya está, incluso en la versión estenográfica de esta sesión, del Titular del Órgano Interno de Control para los efectos correspondientes, y considerar el engrose, insisto, que nos ha propuesto el Director Jurídico. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente._

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1, tomando en consideración el engrose propuesto por el Titular de la Dirección Jurídica._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo._____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE245/2019) Punto 2.1_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-la-junta-general-ejecutiva-20-diciembre-2019/>

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Le pido, realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación._____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, razón por la que se le levanta la sesión. Me permito desearles lo mejor para estas fiestas, sugerir si se me permite, no sé si ésta sea atribución legal o no, pero sí por lo menos moral, que carguen pilas porque como lo hemos venido diciendo ya en estos días, para todo efecto práctico, el proceso electoral de 2021, si bien formalmente arrancará hasta la primera semana de septiembre próximo, en términos de la planeación, la programación y demás ya está en curso, entonces, buenas fiestas, buen año y mis mejores deseos. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 15:11 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 17 de febrero de 2020, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**